

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL
ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIOLABORAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER 1

TERUEL, 22 de noviembre de 2017



ÍNDICE

Introducción	3
El proceso de participación	4
Asistentes taller	5
Objetivos	6
Desarrollo del taller	6
Resultados	8
Evaluación	13

INTRODUCCIÓN¹

Los cambios tecnológicos y sociales acaecidos en los últimos años han provocado que muchas de las medidas reflejadas en la Ley 16/2002, de 28 de junio, de Educación Permanente de Aragón resulten insuficientes en la actualidad y, por ello, se hace necesaria la elaboración de una nueva ley que la sustituya, centrada especialmente en potenciar la inclusión educativa y sociolaboral de las personas adultas de la comunidad autónoma de Aragón, a través de itinerarios formativos individualizados y dando respuesta a los nuevos retos de la era digital de manera conjunta con toda la sociedad.

Esta nueva norma pretende responder a las necesidades de aprendizaje de la población adulta de Aragón como instrumento de inclusión y vertebración social y a contribuir de forma decisiva a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, centrando sus esfuerzos en la articulación y coordinación de los medios disponibles para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de las personas adultas. El aprendizaje debe dejar de asociarse a la niñez, adolescencia y primera juventud para pasar a ser un principio vertebrador de las sociedades contemporáneas y del futuro próximo.

Por ello, la necesidad y oportunidad de la nueva ley es responder a los nuevos retos creados por la era digital, tanto en la vida cotidiana y social, como, en especial, en el mundo productivo tras la continua creación de nuevos empleos y la desaparición de otros.

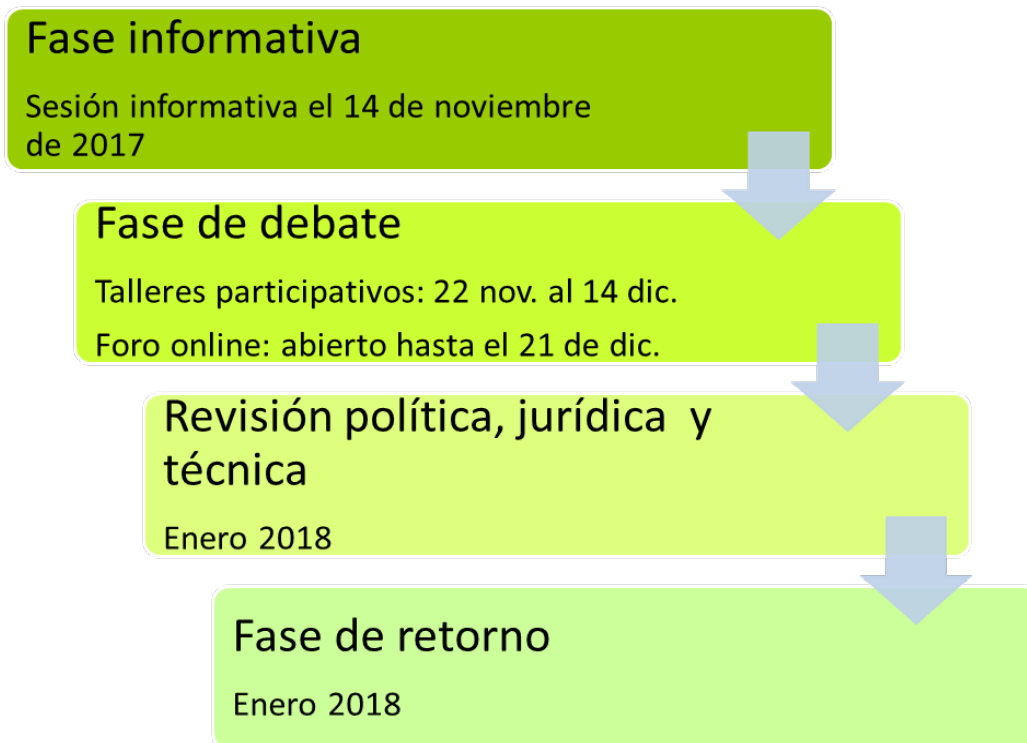
En este marco, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, y con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), impulsa un proceso de participación ciudadana para la elaboración del Anteproyecto de Ley para la Inclusión Educativa y Sociolaboral de las Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde la ciudadanía y las entidades implicadas puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus propuestas el borrador del Plan.

La fase deliberativa de dicho proceso conlleva una serie de talleres participativos y el presente documento es el **acta de la primera sesión de trabajo, llevada a cabo en Teruel el día 22 de noviembre de 2017**

¹ Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en: <http://aragonparticipa.aragon.es/anteproyecto-de-ley-para-la-inclusion-educativa-y-sociolaboral-de-las-personas-adultas-en-aragon>

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo comienza en noviembre de 2017 y tiene una duración de tres meses durante los cuales se plantean tres fases abiertas a la participación y una fase técnica.



Se planifican 2 talleres en cada una de las tres capitales de provincia con las fechas que muestra el esquema:



PARTICIPA ONLINE

Durante toda la fase de debate se pueden realizar aportaciones online en la web de AragónParticipa:

<http://aragonparticipa.aragon.es/encuesta-ga/anteproyecto-de-ley-para-la-inclusion-educativa-y-sociolaboral-de-las-personas-adultas-e>

ASISTENTES

Un total de **9 personas** participaron en el primer taller de Teruel del día 22 de noviembre

Nº	Nombre	Entidad
1	Arribas Martínez, Raquel	Servicio Provincial de Educación de Teruel
2	Espada Vallespín, M ^a del Pilar	CPEPA Alcorisa
3	Ferrer Rubio, Vicente	CPEPA Cella
4	Ortiz Domínguez, Tania	CPEPA Cuenca Minera
5	Prats Andréu, Juan José	CPEPA Alcorisa
6	Lara García, Raquel	Atadi
7	Sanz Vituri, Agustín	CPEPA Isabel de Segura
8	Sanjuan Gómez, M ^a Jesús	Servicios Empleo CCOO
9	Félez Castro, César	Atadi

Por parte del Gobierno de Aragón asistieron:

- **Pedro Joaquín Simón**, Director Provincial de Educación
- **Jesús Isarre**, técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana.
- **M^a Dolores Vidal**, Jefa de Unidad de Educación Permanente y a Distancia del Servicio de Equidad e Inclusión. Dpto. de Educación, Cultura y Deporte

La facilitación de la sesión corrió a cargo de Félix Rivas y Ainhoa Estrada de Atelier de Ideas S.Coop.



OBJETIVOS DEL TALLER

Cada sesión deliberativa responde a los objetivos generales del proceso participativo, que son:

- » Favorecer el **debate** que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- » Aprovechar el **conocimiento y experiencia acumulada** entre quienes participan en el proceso para hablar de inclusión educativa y sociolaboral de las personas adultas en Aragón.
- » **Recabar opiniones y propuestas** de todas aquellas entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- » **Valorar grupalmente** las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

DESARROLLO DEL TALLER

El programa seguido en el taller deliberativo fue el siguiente:

Bienvenida y encuadre del proceso r por parte del Gobierno de Aragón
Explicación de la metodología del taller por parte de Atelier de Ideas
Presentación de las y los asistentes
Aportaciones a la exposición de motivos
Aportaciones al Título Preliminar
Descanso
Aportaciones al Título I: capítulo I
Aportaciones al Título I: capítulo II, artículos 12 y 13

Bienvenida institucional

Pedro Joaquín Simón, como actual Director Provincial de Educación en Teruel, abre la sesión y da la bienvenida a sus participantes a quienes anima a construir y mejorar el borrador de ley desde su experiencia.

En nombre de Aragón Participa, **Jesús Isarre**, agradece su presencia a las personas que asisten al taller, enmarca el presente proceso participativo dentro de las obligaciones de la Ley de Transparencia 8/2015 y explica las fases del proceso.

Por parte de la D.G de Innovación, Equidad y Participación, **M^a Dolores Vidal**, expone la necesidad del cambio de la anterior ley y detalla el proceso llevado a cabo hasta obtener el borrador de anteproyecto de ley, que es el documento de trabajo que se pone a debate en el taller. Agradece la presencia de los participantes y explica su papel como observadora del proceso.

Trabajo participativo

Tras la bienvenida institucional, desde Atelier de Ideas se exponen cuáles son los objetivos concretos del taller, la estructura y el sistema de trabajo planteado.

Se explica que el trabajo se realizará tanto en plenario como en pequeños grupos para facilitar el debate, así como el sistema de debate y recogida de aportaciones a través de fichas de aportación.

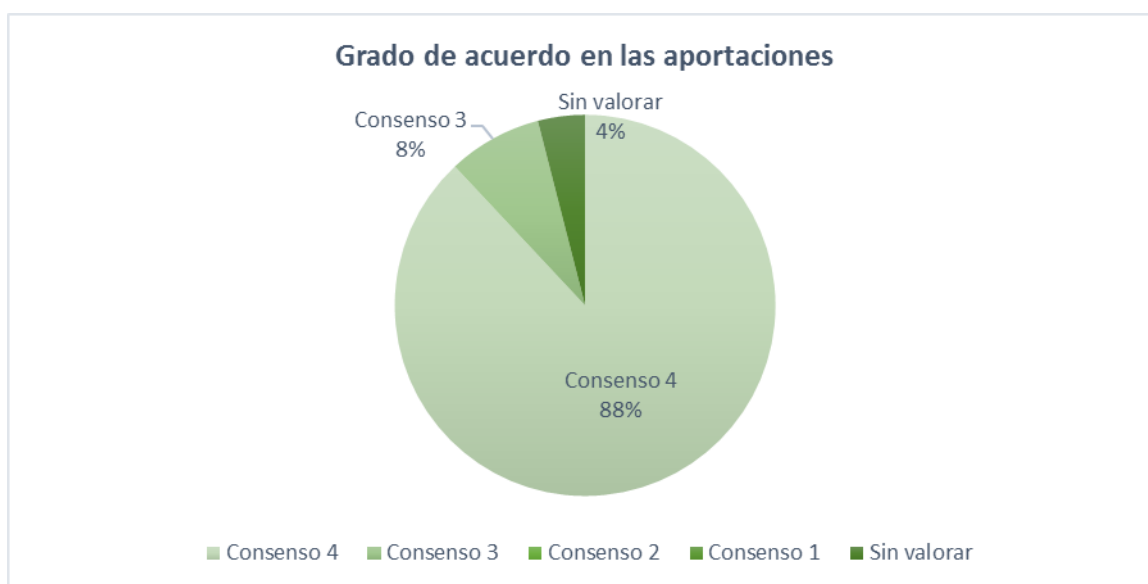
Se comenta la importancia de valorar el grado de acuerdo que cada aportación suscita en el grupo y esté reflejado con una puntuación del 1 al 4 en la que el 1 es un bajo grado de acuerdo en la propuesta y el 4 es un total grado de acuerdo.



RESULTADOS DEL TALLER

Se recabaron **25 aportaciones** en el taller, la inmensa mayoría son respaldadas por un alto grado de acuerdo. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizaron. En este sentido, dentro del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que todas sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.

Localización	Nº de aportaciones
Exposición de motivos	5
Título Preliminar (del artículo 1 al 5)	10
Título I: del artículo 6 al 13	10



Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas siguiendo el orden de los artículos.

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
1		Exposición de motivos	Modificación	Hay muchas Y (conjunciones copulativas) en el apartado exposición de motivos I: sustituir algunas de esas conjunciones para hacer una lectura más fácil 2º párrafo, 3º párrafo, 4º párrafo, hay tres Y que se pueden sustituir por comas	4	
2		Exposición de motivos		En el párrafo 6º de la exposición de motivos apartado I(6ª línea):Al citar literalmente la LOE se puede quitar el paréntesis "(Y alumnas) para que corresponda con la redacción correcta de la ley	4	
3		Exposición de motivos		Corregir erratas: Exposición de motivos II, página 2, párrafo 1, línea 3: Sobra una l en la palabra INDIVIDUO- Exposición de motivos II, página 2, párrafo 4, línea 4: Sustituir 2010 por 2030	4	
4		Exposición de motivos	Modificación	Página 2 último párrafo: Cambios en la redacción: "Así, ya se trate de personas con empleo o desempleadas, dicha iniciativa debe proporcionar a todas ellas un nuevo comienzo, identificando y recogiendo los conocimientos y las capacidades que ya poseen, ofreciéndoles una educación y una formación complementaria que les permita obtener una nueva calificación,	4	Puntualización desde el grupo y también desde el equipo técnico: Revisar si este texto viene textualmente de un documento y que, al ser literal, no debería cambiarse.
5		Exposición de motivos	Eliminación	Página 3 párrafo 1 3ª línea: Eliminar la frase "con un bajo nivel de competencias"	4	Puntualización desde el grupo y también desde el equipo técnico: Revisar si este texto viene textualmente de un documento y que, al ser literal, no debería cambiarse.
6	2	2	Título Preliminar	Adición	Línea 4: Añadir el término "sociales" en "para dar respuesta a las necesidades educativas, formativas y sociales y de acceso al mercado laboral.	
7	3	3	Título Preliminar	Modificación	Añadir la frase "que no han obtenido titulación" tras "incluirse a aquellas personas" y tachar el resto de la frase.	4
8	3	3	Título Preliminar	Modificación	Suprimir "con especiales necesidades sociales o con graves dificultades de adaptación escolar"	4

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate	
9	3	3	Título Preliminar	Aclaración	Especificar si es a partir de los 16 años Especificar si es para todas las enseñanzas	4	No se puede ir contra la Loe Reducir los espacios de "tierra de nadie" en los que se quedan algunos alumnos entre 16/17 años
10	4	d	Título Preliminar	Aclaración	Aclarar la forma de "garantizar" la adquisición de las competencias profesionales que en ocasiones no pueden acceder por falta de titulación de acceso.	4	Garantizar es una palabra muy condicionante porque no va a facilitar que el requisito básico de partida no lo puedan cumplir. Vigilar si se está condicionando el nivel de acceso
11	4	f	Título Preliminar	Aclaración	Habría que hacer una especificación posterior sobre qué medidas se van a tomar para impulsar las TIC (dotaciones, conexiones, instalaciones, materiales...)	4	
12	4	l	Título Preliminar	Aclaración	Cómo se va a garantizar una orientación educativa si hay centros que no tienen equipo de orientación. Se pone el ejemplo de varios centros en Teruel y cómo la burocracia imposibilita compartir orientadores.	4	
13	4	k	Título Preliminar	Adición	Añadir "e informales" después de procesos educativos formales y no formales	4	
14	4	P	Título Preliminar	Eliminación	Suprimir "para jóvenes menores de 30 años".	3	Se valora que si este apartado es para fomentar la FP dual la aportación no es necesaria, aunque habría que puntualizar que es por ese motivo. No obstante se considera que si se suprime lo de la edad el texto en general es más inclusivo y, si posteriormente se desglosa el tema de FP, ya se marcará la edad ahí.
15	4		Título Preliminar	Adición	Que haya un objetivo dentro de este artículo que recoja la especificidad de los colectivos con discapacidad.	4	

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate	
16	7	H	Título I	Eliminación	Quitar "libre de condicionamientos de género"	4	
17	8		Título I	Aclaración	Por qué "programas adaptados"?	4	
18	8	F	Título I	Adición	Añadir "laboral" Itinerarios específicos cuyo fin sea la inserción educativa, laboral, social o comunitaria.	4	Se explica que hay un apartado específico de laboral
19	8		Título I	Adición	Añadir dos letras al artículo 8: h) Programas adaptados a las lenguas de la Comunidad Autónoma i) Programas adaptados de formación en lengua castellana para personas inmigrantes.	4	
20	10	2	Título I	Adición	Incluir entre los agentes a las entidades locales y comarcas	4	
21	13	2.a	Título I	Eliminación	Eliminar la palabra "aragonesa" para evitar discriminación.	4	
22	13	2.c	Título I	Modificación	Cambiar "que ayude a la población trabajadora o no trabajadora" por "que ayude a la población estudiante y/o activa a la configuración..."	4	
23	13	2.d	Título I	Adición	Añadir Informal a "procesos de educación no formal o formal". Tras el debate se valora que se puede eliminar todo lo que está escrito tras "procesos de educación"	3	Duda sobre si tiene que aparecer la palabra informal porque ésta no cuenta en procesos de evaluación de competencia.
24	13	2 d,g	Título I	Aclaración	Nos parece que el apartado D y el G se refieren a lo mismo: "reconocimiento de cualificaciones profesionales"	4	
25	13	2.1	Título I	Adición	Añadir al final del artículo "y físicas"	4	La aportación inicial se refería a dificultades de movilidad pero se considera que poniendo dificultades físicas se incluían las de movilidad

EVALUACIÓN

La valoración general que del taller realizan los asistentes es muy buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota es un 4,3.

El interés que este proceso despierta entre las personas asistentes es significativamente alto (4,3) así como la relevancia que esperan de los talleres participativos (4,1)

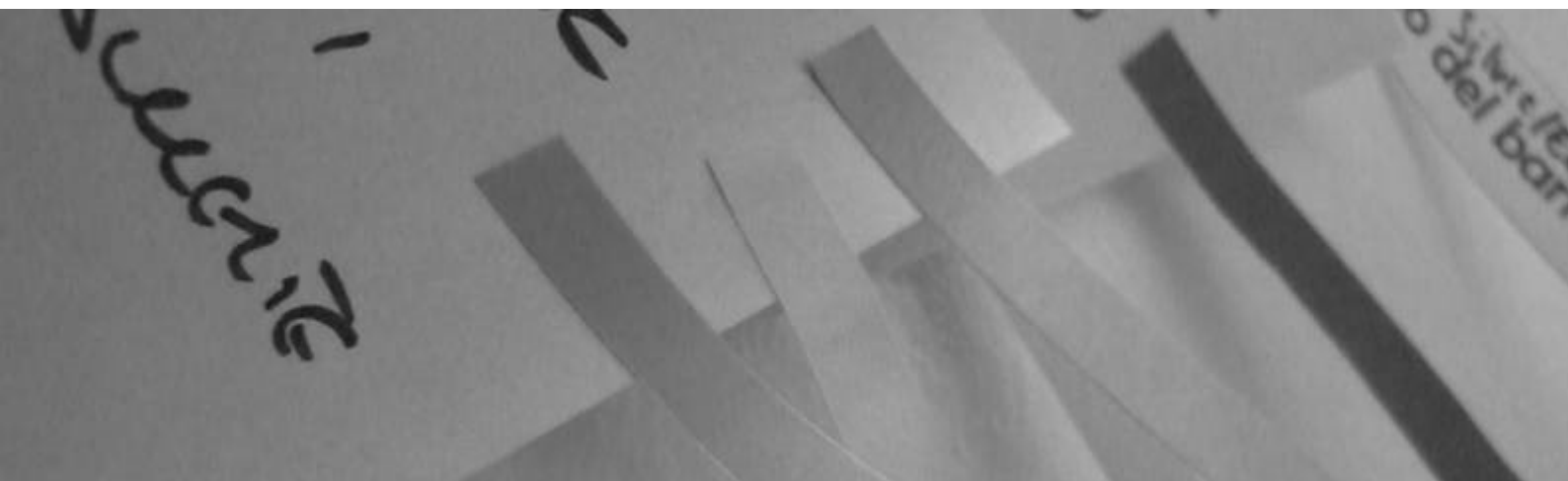
Tanto la metodología como la dinamización han sido muy bien valoradas con un 4,5 y un 4,6 respectivamente. Y una puntuación un poco más moderada obtiene la organización de los talleres, referida a espacios, horarios, inscripción e información) con un 3,9.

Las personas asistentes al taller valoran muy alto el grado en el que se han sentido escuchadas (4,9) así como la comodidad a la hora de expresar sus ideas (4,6). La interacción con el resto de participantes es muy buena (4,6) y en cuanto a la autovaloración de la propia participación la puntúan un poco más baja con un 3,8.

Entre los comentarios que surgen a la evaluación destaca la necesidad de poner en marcha el proceso participativo, así como la necesidad de implicación de más agentes.



**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL
ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIOLABORAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER 1
TERUEL, 22 de noviembre de 2017

